



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN

## INSTRUCCIÓN FORMACIÓN OBLIGATORIA Y ENTREGA DE “EPIS” AL PERSONAL MUNICIPAL PENDIENTE DE INCORPORACIÓN

Conforme a la instrucción dictada por esta Delegación con fecha 25 de junio, relativa a las medidas a adoptar en los Centros de Trabajo Municipales con motivo de la entrada en la fase de la “nueva normalidad”, se comunica a **TODOS** los trabajadores municipales que no hayan recibido la formación ni los EPIS por parte del Servicio de Prevención de Riesgos laborales para su reincorporación tras la situación del COVID-19, se pongan en contacto de forma urgente con dicho Servicio, para ser incluidos en las sesiones formativas de carácter **OBLIGATORIO** organizadas desde el Servicio de Vigilancia de la Salud en la semana del 29 de junio al 3 de julio. (Teléfono de contacto 958248205. Extensión 2416/4202 o al correo electrónico: [vigilanciadesalud@granada.org](mailto:vigilanciadesalud@granada.org) ).

En el supuesto de que algún trabajador se encuentre disfrutando de vacaciones o permisos, el primer día de su incorporación laboral, independientemente de la modalidad de trabajo que tenga asignada, deberá acudir al citado Servicio de Vigilancia de la Salud de forma **OBLIGATORIA**, para recibir la formación y los EPIS preceptivos, previa comunicación a través de los teléfonos o correo indicados.

El Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos  
Servicios Generales y Organización

Francisco Fuentes Jódar

Código seguro de verificación: **GSF9PM8Q1BQK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FUENTES JODAR FRANCISCO**

/TEMIENTE DE ALCALDE

25-06-2020 14:38:29

Contiene 1 firma  
digital

